



DEL CUARTO, VEINTE  
Y CINCO, Y CUATRO  
Y CUATRO.

del Ayuntamiento de esta Ciudad, que solicita dho. D. Juan, y demas de la obligacion General  
Hipoteca de fincas propiedad de su arcobispado sus salos a Juan de la Cruz, Sagha  
de dha. Curatoria a Juan de los Rios del Con. ante Jph. Perez Menduina, uno de los jue-  
ses de la Audiencia y Enmendado q. la Ciudad del Con. de dha. Curatoria = Dijo, como  
Como se alla otorgada =

Sabon.

En este Ayuntamiento se a visto una R. Provision de Su Mage. y S. del Real  
y Supremo Consejo de Castilla, sobre Abasto de Sabon q. fue se abra el Remate,  
y Enmendado q. la Ciudad del Con. de dha. R. Provision = Dijo, la obedir con las  
Veneraciones Corresp. y para Cumplir la Comenida = Acordó, que el Cabdo. Abog.  
con Vista de los Agos. Echos q. esta Ciudad Informe lo q. se le ofuzca con la prontitud  
posible q. la Obsequancia del Superior juez =

Abasto de Carne.

En este Ayuntamiento se a visto el Memorial dado q. Jph. Mdz. Salazar, y Comares,  
Abastecedores de Carne, Expusando finaliar el Abasto el dia Viernes de Set.  
quimo Vinadero, q. fue esta Ciudad deliberar lo Comben. y Juicio Enmendado =  
Acordó, se como q. el termino ordinario =

Nieve.

En este Ayuntamiento se a visto un Memorial dado q. Salvador Pallares, vecino de esta  
Ciudad y Abastecedor de la Nieve, q. el fue Supp. se le di. Lic. q. en el tiempo  
de la feria se venda la libra de dha. especie de Nieve, a seis mrs. V. en un  
alo Extrabiado del Sino de dha. feria; y Enmendado q. la Ciudad = Acordó, se venda  
la libra de Nieve a seis mrs. solo q. el tiempo de la feria, y solo en ella =

